

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5861 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se somete a Información Pública el Proyecto de trazado "Acondicionamiento de la carretera N-634 entre los pp.kk. 390+200 y 395+150 y de la carretera N-634a entre los pp.kk. 395+150a y 396+050a. Provincia de Asturias" de clave: 33-O-6340.*

La Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de febrero de 2023 ha resuelto:

"1.- Aprobar provisionalmente el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-634 ENTRE LOS PP.KK. 390+200 Y 395+150 Y DE LA CARRETERA N-634A ENTRE LOS PP.KK. 395+150a Y 396+050a. PROVINCIA DE ASTURIAS" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 4.844.604,43 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias:

§ La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

§ Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial a los siguientes:

o Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF/FEVE).

o Ayuntamiento de Pola de Siero.

o Ayuntamiento de Noreña.

o Consejería de Cultura del Principado de Asturias, por interferencia con el Camino de Santiago.

o Consorcio de Transportes de Asturias.

§ Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE."

En base a la citada Resolución, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias incoa el expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen:

- El art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

- El Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto de trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Principado de Asturias y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad).

La documentación del Proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina (previa cita a través del correo electrónico dgc.demast@mitma.es), en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, con sede en Plaza de España, 3 (33071 Oviedo), en las Corporaciones Locales afectadas de Siero y Noreña y en la página Web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto. Las observaciones relacionadas con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados:

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACIÓN (m²)	IMPOSICIÓN SERVIDUM-BRES (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
33.0668-0001	33066A178112630000EB	FERNANDEZ GUTIERREZ ANGEL LOPEZ ARANGO VALENTIN, FERNANDEZ GUTIERREZ MARIOLA, LOPEZ ARANGO ANA ISABEL	93	0	0	93
33.0668-0002	33066A178002350000EH	LLANES DE LA VEGA MARIA JOSE	116	0	0	116
33.0668-0003	33066A178112350000EP	DE LA VEGA LLANES MARIA COVADONGA, VEGA LLANES MARIA JOSE	113	0	0	113
33.0668-0004	33066A035000940000JR	JAIZ GARCIA SANTIAGO	30	0	24	54
33.0668-0005	33066A119147430000ER	CALIDA RESIDENCIAL SL	6	0	0	6
33.0668-0006	33066A119007360000ET	TOIMIL SANCHEZ MARIA AMPARO	26	150	115	291
33.0668-0007	33066A119007350000EL	GONZALEZ LORENCES OBDULIA, CUERVO CUERVO JOSE [HEREDEROS DE]	785	366	176	1327

33.0668-0008	33066A119007340000EP	GONZALEZ LORENCES OBDULIA, CUERVO CUERVO JOSE [HEREDEROS DE]	76	112	68	256
33.0668-0009	0166024TP8007S0001RR	CUEROS Y CURTIDOS PAVON SA	0	31	46	77
33.0426-0001	33042A005000560000FU	VALDES GONZALEZ JOSE LUIS, AVIN AMIEVA SOFIA	192	0	0	192
33.0426-0002	33042A005000520000FJ	SANCHEZ CUESTA MAXIMINO, COLLADA SUAREZ TERESA AIDA	33	0	0	33
33.0426-0003	33042A005000480000FI	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CONCEPCION [HEREDEROS DE], FUEGO CIMADEVILLA MARIANO [HEREDEROS DE]	328	100	360	788
33.0426-0004	33042A005000470000FX	RODRIGUEZ ALVAREZ RUFINO AQUILINO	397	56	76	529
33.0426-0005	33042A005001650000FL	GONZALEZ DIAZ EMMA, CARBAJAL MENENDEZ JESUS	61	7	34	102

Lo que comunico para su general conocimiento.

Oviedo, 22 de febrero de 2023.- La Ingeniera Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Mireya Muñoz Herrero.

ID: A230006593-1